

Alcobendas, 25 de junio de 2009

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

Muy Sres. Nuestros,

En aplicación de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, por medio de la presente ponemos en su conocimiento la siguiente información.

En esta misma fecha ha tenido lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas 2009 de Indra Sistemas, S.A. (en adelante la Sociedad), celebrada en segunda convocatoria con un quórum de asistencia del 69,09% del capital social, en la que se han adoptado los siguientes acuerdos, que han sido aprobados en todos los casos con un porcentaje de votos a favor superior al 98% del capital asistente:

1. Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión tanto de Indra Sistemas, S.A. como de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2008, así como la gestión del Consejo de Administración realizada en el mismo.
2. Aprobar el reparto de un dividendo de 0,61 euros brutos por acción, que será hecho efectivo a los accionistas a partir del 7 de julio de 2009.
3. Aprobar la fusión por absorción de “Euro Quality, S.L. (Sociedad Unipersonal)”, como sociedad absorbida, e “Indra Sistemas, S.A.”, como sociedad absorbente.
4. De conformidad con la propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo, ratificar el nombramiento como consejeros de D. Salvador Gabarró y D. Rafael Villaseca Marco Serra acordado por el Consejo de Administración en ejercicio de la facultad de cooptación en sus sesiones de 26 de marzo y 14 de mayo de 2009, respectivamente, y nombrarles consejeros por el plazo estatutario de 3 años, ambos con la condición de consejero dominical en representación del interés accionarial de Unión Fenosa.
5. De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Gobierno Corporativo al Consejo de Administración, aprobar el nombramiento como consejero independiente de D. Daniel García-Pita Pemán, en sustitución del también consejero independiente D. Pedro Ramón y Cajal. Este nombramiento se produce en aplicación de los criterios de renovación de consejeros independientes aprobados por el Consejo y hechos públicos por la Sociedad.

6. Autorizar al Consejo de Administración para realizar adquisiciones derivativas de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales.
7. Reelegir a la firma KPMG Auditores, S.L. como auditor de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2009.
8. Aprobar el Informe anual sobre retribuciones de los consejeros y de los altos directivos.

Asimismo, en sesión celebrada en esta misma fecha, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado por unanimidad designar vocales de la Comisión Delegada a D. Rafael Villaseca, en sustitución de D. Honorato López Isla, y a D. Luis Lada, en sustitución de D. Pedro Ramón y Cajal; vocal de la Comisión de Auditoria y Cumplimiento a D. Rafael Villaseca, en sustitución de D. Honorato López Isla; y vocal de la Comisión de Nombramientos Retribuciones y Gobierno Corporativo a D. Daniel García-Pita en sustitución de D. Luis Lada. El Consejo ha aprobado igualmente por unanimidad nombrar Secretario no consejero del Consejo de Administración y Letrado Asesor del mismo a D. Pedro Ramón y Cajal, en sustitución de D. Daniel García-Pita.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,



Carlos González
Vicesecretario del Consejo de Administración